

II.Autoridades y Personal

A.Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Delegación de competencia

201606020048554

II.A.182

El Sr. Alcalde, mediante Resolución de 2 de junio de 2016, ha dispuesto, delegar la competencia en el expediente de responsabilidad patrimonial de este Ayuntamiento incoado por don José Santos Pérez Muñoz, en el Concejal don Lorenzo Ezquerro Ezquerro, así como notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y proceder a su publicación, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta Resolución. Dicha competencia se extiende a todas las facultades de esta Alcaldía en relación al mismo, incluyendo la emisión de actos que afecten a terceros, y durante su tramitación.

Pradejón a 2 de junio de 2016.- El Alcalde, Óscar León García.